



Secretaría

ACTA No. 002-2019-2021 ORDINARIA 28 febrero 2020.

**ACTA N° 002-2019-2021 ORDINARIA**

Ciudad Universitaria, a las dos horas y treinta minutos del día veintiocho de febrero del dos mil veinte, en la Sala de Sesiones de Junta Directiva del Decanato, se inicia la sesión ordinaria Número dos, de Junta Directiva, en segunda convocatoria, para tratar la siguiente agenda:

**I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: 5**

Forman parte de Junta Directiva, los siguientes miembros: Licdo. Mauricio Hernán Lovo Córdova, Decano; Maestra Zoila Virginia Guerrero Mendoza, Vicedecana; Representantes Docentes: Lic. Nelson Ediltrudys Gómez Cedillos, Propietario; Licda. Milagro Elizabeth Salinas Delgado, Propietaria; Maestra Ingrid Carolina Martínez Barahona, Suplente; Lic. María Trinidad Trigueros de Castro, Suplente; Representantes No Docentes: Licda. Santos Arminda Landaverde de Quintana, Propietaria; Profa. Blanca Irma Díaz de Bonilla, Propietaria; Prof. Erick Giovanni Mejía Ramírez; Suplente; Representantes Estudiantes: Br. Kevin Anderson Serrano Serrano, Propietario; Br. David Ernesto Martínez Alvarado, Propietario; Br. Denis Aldair Hernández Coreas, Suplente. Br. Katherine Yesenia Bermúdez Meléndez, Suplente, y el Licdo. Jaime Humberto Salinas Espinoza en calidad de secretario. Con la asistencia de los miembros Según detalle;

Nombre	Representación	Presente	Ausente
Licdo. Mauricio Hernán Lovo Córdova	Decano	✓	
MSc. Zoila Virginia Guerrero Mendoza	Vicedecana		✓
Lic. Nelson Ediltrudys Gómez Cedillos	Representante Docente Propietario	✓	
Licda. Milagro Elizabeth Salinas Delgado	Representante Docente Propietario	✓	
Licda. Ingrid Carolina Martínez Barahona	Representante Docente Suplente	✓	
Licda. María Trinidad Trigueros de Castro	Representante Docente Suplente	✓	
Licda. Santos Arminda Landaverde de Quintana	Representante No Docente Propietario		✓
Profa. Blanca Irma Díaz de Bonilla	Representante No Docente Propietario		✓
Prof. Erick Giovanni Mejía Ramírez	Representante No Docente Suplente		✓
Br. Kevin Anderson Serrano Serrano	Representante Estudiantil Propietario	✓	✓
Br. David Ernesto Martínez Alvarado	Representante Estudiantil Propietario		✓
Br. Denis Aldair Hernández Coreas	Representante Estudiantil Suplente	✓	
Br. Katherine Yesenia Bermúdez Meléndez	Representante Estudiantil Suplente		✓
Licdo. Jaime Humberto Salinas Espinoza	Secretario	✓	

**II. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA ORDINARIA No. 002-2019-2021**

Se procede con la lectura, discusión y aprobación de la Agenda No. 002-2019-2021, Sesión ordinaria, del día viernes, veintiocho de febrero del 2020, de Junta Directiva, con cinco (5) votos a favor y cero (0) abstención, **ACUERDA.** Aprobar la Agenda No. 002-2019-2021, **con modificaciones y agregan literales en punto III, y punto IV** Sesión ordinaria, del día viernes, veintiocho de febrero del 2020, conforme al detalle siguiente:

**III. INFORMES.**

**AGU**

- Acdo. No.026/2019-2021(IX)/Dictamen de la Fiscalía, relacionado con las solicitudes estudiantiles sobre la elección de Representantes ante JD de la Facultad CNN y M (Gestión 2019-2021), realizadas el 04 de octubre de 2019.
- Acdo. No.026/2019-2021(IX)CORRECTO/Dictamen de la Fiscalía, relacionado con las solicitudes estudiantiles sobre la elección de Representantes ante JD de la Facultad CNN y M (Gestión 2019-2021), realizadas el 04 de octubre de 2019.
- Acdo. No.026/2019-2021(VI) Dictamen No.25/2019-2021 de la Comisión de Asuntos Electorales de la AGU: sobre el escrito relacionado con la entrega de Actas de Representantes de Catedra de la Facultad (Ciclo II-2019). Según el formato establecido por Acuerdo de la AGU No.068/2017-2019 y presunta eliminación del 90% de las mismas por parte de la secretaria de la referida Facultad; suscriben petición cuatro estudiantes de la referida Facultad.

r por recibida solicitud relativa a planes operativos.

Sra. [Redacted] **Secretaria de la Escuela de Biología.**

- Informe sobre situación generada con base al Acdo. de Decanato No.27-19/2019-2023c/fecha19/02/20219, sobre

MSc. [Redacted] **Docente Escuela de Química.**

- Respuesta al Director de Escuela sobre nota con relación a la asignación de la carga académica correspondiente

/jhse.



FINAL AVENIDA, "MÁRTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO" CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR.  
TELÉFONO: 2511- 2000 – Ext. – 5003  
www.cimat.ues.edu.sv



Secretaría

ACTA No. 002-2019-2021 ORDINARIA 28 febrero 2020.

al Ciclo I-2020.

M.Sc. [REDACTED] **Docente Escuela de Matemática.**

ma y Fiscalía, UES: sobre problemática de acefalía de JD y funcionamiento irregular en , financiero, contrataciones.

M.Sc. [REDACTED] **Vicedecana Facultad.**

h) Informe de reunión del personal docente de la Escuela de Matemática, el día viernes 21 de Corrientes.

Lic. [REDACTED] **Docente Escuela de Biología.**

i) Informe con respecto a la no asignación de carga académica y a ninguna comisión, para el presente ciclo I-2020, por parte de la Dirección de Escuela.

**SIC-UES**

j) Solicitud de nombramiento de representante de la Secretaria de Investigación.

**LABTOX-UES**

k) Solicitud de revisión del sistema eléctrico del Laboratorio

**Comisión de la Escuela de Física**

l) Remiten revisión de carga académica de la Escuela de Física

m) Solicitud de audiencia de docentes de la Escuela de Matemática, para rendir informe

Presentes los docentes:

**IV. ASUNTOS ADMINISTRATIVO-ACADÉMICOS.**

- a) Solicitud de autorización de dictámenes de cambios de carrera en la Modalidad Presencial, correspondientes al Ciclo I-2020. Remite. Lic. [REDACTED] Administrador Académico.

**Acuerdo N° 004, Punto IV, Literal a),**

Conocida la solicitud presentada por el Lic. [REDACTED] Administrador Académico, referente a autorización de dictámenes de cambios de carrera en la Modalidad Presencial, correspondientes al Ciclo I-2020 y considerando: el Art. 29, literal m) y Art. 156 del Reglamento de la Gestión Académico - Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva, con cinco (5) votos conformes, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA:**

- i. Autorizar los cambios de carrera en la modalidad Presencial, a las diferentes carreras de la Facultad, correspondientes al Ciclo I-2020, según detalle:

**MODALIDAD PRESENCIAL**

N°	CARNET	NOMBRES	APELLIDOS	FACULTAD DE ORIGEN	CARRERA DE ORIGEN	CARRERA DE DESTINO	DICTAMEN
1	AR18029	[REDACTED]	[REDACTED]	ING. Y ARQ	Ing. Química (I10506-1998)	Lic. en Ciencias Qu (L10942-2003)	<b>FAVORABLE</b>
2	CA15022	[REDACTED]	[REDACTED]	CC. AGRO-NÓMICAS	Lic. en Medicina Veterinaria (L10306-1998)	Lic. en Física (L10943-2003)	<b>FAVORABLE</b>
3	CB16032	[REDACTED]	[REDACTED]	ING. Y ARQ	Ing. Civil (I10501-1998)	Lic. en Biología (L10944-2003)	<b>FAVORABLE</b>
4	CP19073	[REDACTED]	[REDACTED]	CC. Y HH.	Lic. en Filosofía (L10405-2004)	Lic. en Física (L10943-2003)	<b>FAVORABLE</b>
5	CL19047	[REDACTED]	[REDACTED]	CC. NN. Y MAT.	Lic. en Geofísica (L10901-2005)	Lic. en Biología (L10944-2003)	<b>FAVORABLE</b>
6	CH14001	[REDACTED]	[REDACTED]	CC. NN. Y MAT.	Lic. en Física (L10943-2003)	Lic. en Ciencias Qu (L10942-2003)	<b>FAVORABLE</b>
7	CD03019	[REDACTED]	[REDACTED]	CC. Y HH.	Lic. en Antropología Sociocultural (L10440-2004)	Lic. en Biología (L10944-2003)	<b>FAVORABLE</b>
8	DP17010	[REDACTED]	[REDACTED]	CC. NN. Y MAT.	Lic. en Matemática (L10940-2003)	Lic. en Ciencias Qu (L10942-2003)	<b>FAVORABLE</b>
9	DM15009	[REDACTED]	[REDACTED]	CC. AGRO-NÓMICAS	Ing. Agroindust (I10305-2008)	Lic. en Biología (L10944-2003)	<b>FAVORABLE</b>



FINAL AVENIDA, "MÁRTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO" CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR.  
TELÉFONO: 2511- 2000 – Ext. – 5003  
www.cimat.ues.edu.sv



Secretaría

ACTA No. 002-2019-2021 ORDINARIA 28 febrero 2020.

10	ER17003		CC. NN. Y MAT.	Lic. en Biología (L10944-2003)	Lic. en Matemática (L10940-2003)	FAVORABLE
11	FM19013		CC. NN. Y MAT.	Lic. en Matemática (L10940-2003)	Lic. en Estadística (L10941-2003)	FAVORABLE
12	GP19057		CC. NN. Y MAT.	Lic. en Geofísica (L10901-2005)	Lic. en Biología (L10944-2003)	FAVORABLE
13	GG19075		ING. Y ARQ	Ing. de Alimentos (I10511-1998)	Lic. en Biología (L10944-2003)	FAVORABLE
14	GA19003		CC. NN. Y MAT.	Lic. En Geofísica (L10901-2005)	Lic. en Física (L10943-2003)	FAVORABLE
15	HJ19005		CC. Y HH.	Lic. en Trabajo Social (L10439-2009)	Lic. en Matemática (L10940-2003)	FAVORABLE
16	HM17010		CC. NN. Y MAT.	Lic. en Matemática (L10940-2003)	Lic. en Estadística (L10941-2003)	FAVORABLE
17	LH19027		CC. Y HH.	Lic. en Filosofía (L10405-2004)	Lic. en Biología (L10944-2003)	FAVORABLE
18	LR19005		ING. Y ARQ	Ing. Industrial (I10502-2017)	Lic. en Biología (L10944-2003)	FAVORABLE
19	LJ19003		CC. NN. Y MAT.	Lic. en Física (L10943-2003)	Lic. en Ciencias Químicas (L10942-2003)	FAVORABLE
20	MR19094		CC. Y HH.	Lic. en Filosofía (L10405-2004)	Lic. en Física (L10943-2003)	FAVORABLE
21	MR17184		MEDICINA	Doctorado en Medicina (D10101-1992)	Lic. en Biología (L10944-2003)	FAVORABLE
22	PS16010		ING. Y ARQ	Ing. de Sist. Inf. (I10515-1998)	Lic. en Física (L10943-2003)	FAVORABLE
23	PC18049		CC. NN. Y MAT.	Lic. en Matemática (L10940-2003)	Lic. en Estadística (L10941-2003)	FAVORABLE
24	PG18065		MEDICINA	Doctorado en Medicina (D10101-1992)	Lic. en Ciencias Químicas (L10942-2003)	FAVORABLE
25	PB18005		ING. Y ARQ	Ing. de Alimentos (I10511-1998)	Lic. en Biología (L10944-2003)	FAVORABLE
26	PO17001		CC. NN. Y MAT.	Lic. en Física (L10943-2003)	Lic. en Biología (L10944-2003)	FAVORABLE
27	QM19010		ING. Y ARQ	Ing. Química (I10506-1998)	Lic. en Ciencias Químicas (L10942-2003)	FAVORABLE
28	RM17111		ING. Y ARQ	Ing. Mecánica (I10503-1998)	Lic. en Biología (L10944-2003)	FAVORABLE
29	RC11007		CC.EE.	Lic. en Mercadeo Internacional (L10804-2004)	Lic. en Biología (L10944-2003)	FAVORABLE
30	SG19011		CC. NN. Y MAT.	Lic. en Matemática (L10940-2003)	Lic. en Estadística (L10941-2003)	FAVORABLE
31	VA14024		CC. Y HH.	Lic. en Filosofía (L10405-2004)	Lic. En Geofísica (L10901-2005)	FAVORABLE
32	VA18044		ING. Y ARQ	Ing. Civil (I10501-1998)	Lic. en Matemática (L10940-2003)	FAVORABLE
33	VL18021		ING. Y ARQ	Ing. Civil (I10501-1998)	Lic. en Matemática (L10940-2003)	FAVORABLE



FINAL AVENIDA, "MÁRTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO" CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR.  
TELÉFONO: 2511- 2000 – Ext. – 5003  
www.cimat.ues.edu.sv



Secretaría

ACTA No. 002-2019-2021 ORDINARIA 28 febrero 2020.

- b) Solicitud de autorización de dictámenes de cambios de carrera en la Modalidad de Educación a Distancia, correspondientes al Ciclo I-2020. Remite. Lic. [REDACTED]. Administrador Académico.

**Acuerdo N° 005, Punto IV, Literal b),**

Conocida la solicitud presentada por el Lic. [REDACTED], Administrador Académico, referente a autorización de dictámenes de cambios de carrera en la Modalidad Educación a Distancia, correspondientes al Ciclo I-2020 y considerando: el Art. 29, literal m) y Art. 156 del Reglamento de la Gestión Académico - Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva, con cinco (5) votos conformes, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA:**

- ii. Autorizar los cambios de carrera en la modalidad Educación a Distancia, a las diferentes carreras de la Facultad, correspondientes al Ciclo I-2020, según detalle:

**MODALIDAD DISTANCIA**

N°	CARNET	NOMBRES	APELLIDOS	FACULTAD DE ORIGEN	CARRERA DE ORIGEN	CARRERA DE DESTINO	DICTAMEN
1	AC19042	[REDACTED]	[REDACTED]	QQ. Y FF.	Lic. en Qca y Far (L10601-2014)	Lic. en Ens. de la (L10904-2015)	FAVORABLE
2	AH19050	[REDACTED]	[REDACTED]	CC. Y HH.	Lic. en Letras (L10408-2009)	Lic. en Inf. Educa (L10902-2015)	FAVORABLE
3	AA12052	[REDACTED]	[REDACTED]	MULT. ORIENTAL	Lic. en Matemática (L50940-2003)	Lic. en Ens. de la (L10904-2015)	FAVORABLE
4	AR13027	[REDACTED]	[REDACTED]	CC. Y HH.	Lic. en CC. De la Especialidad Edu Física, Dep y Res (L10428-1998)	Lic. en Inf. Educa (L10902-2015)	FAVORABLE
5	AC07050	[REDACTED]	[REDACTED]	MULT. OCC.	Ing de Sist. Infor (I30515-1998)	Lic. en Inf. Educa (L10902-2015)	FAVORABLE
6	BA09009	[REDACTED]	[REDACTED]	CC. EE.	Lic. en Cont. Púb (L10802-1994)	Lic. en Ens. de la (L10904-2015)	FAVORABLE
7	CM01027	[REDACTED]	[REDACTED]	QQ. Y FF.	Lic. en Qca y Far (L10601-2014)	Lic. en Inf. Educa (L10902-2015)	FAVORABLE
8	CD17016	[REDACTED]	[REDACTED]	ING. Y ARQ.	Ing de Sist. Infor (I10515EL-2017)	Lic. en Ens. de la (L10904-2015)	FAVORABLE
9	CH98024	[REDACTED]	[REDACTED]	CC. EE.	Lic. en Cont. Púb (L10802-1994)	Lic. en Ens. de la (L10906-2015)	FAVORABLE
10	ZC89008	[REDACTED]	[REDACTED]	ING. Y ARQ.	Ing. Eléctrica (I10504-1978)	Lic. en Ens. de la (L10904-2015)	FAVORABLE
11	DV17007	[REDACTED]	[REDACTED]	CC. NN. Y MM.	Lic. Ens. de las C (L10906-2015)	Lic. en Inf. Educa (L10902-2015)	FAVORABLE
12	DR11015	[REDACTED]	[REDACTED]	MULT. ORIENTAL	Lic. en Matemática (L50940-2003)	Lic. en Ens. de la (L10904-2015)	FAVORABLE
13	FC19023	[REDACTED]	[REDACTED]	MULT. PARACENTRAL	Ing. Agroindustria (I70305-2008)	Lic. en Ens. de la (L10906-2015)	FAVORABLE
14	FR13024	[REDACTED]	[REDACTED]	CC. Y HH.	Lic. en CC. De la Especialidad Edu Física, Dep y Res (L10428-1998)	Lic. en Inf. Educa (L10902-2015)	FAVORABLE
15	FG05036	[REDACTED]	[REDACTED]	CC. Y HH.	Lic. en CC. De la (L10427-1998)	Lic. en Inf. Educa (L10902-2015)	FAVORABLE
16	FD11003	[REDACTED]	[REDACTED]	CC. NN. Y MAT.	Lic. en Matemática (L10940-2003)	Lic. en Ens. de la (L10904-2015)	FAVORABLE
17	GA11023	[REDACTED]	[REDACTED]	MULT. OCC.	Ing. Civil (I30501-1998)	Lic. en Ens. de la (L10904-2015)	FAVORABLE



FINAL AVENIDA, "MÁRTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO" CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR.  
TELÉFONO: 2511- 2000 – Ext. – 5003  
www.cimat.ues.edu.sv



Secretaría

ACTA No. 002-2019-2021 ORDINARIA 28 febrero 2020.

18	GM16135	ING. Y ARQ.	Ing de Sist. Infor (110515EL-2017)	Lic. en Inf. Educa (L10902-2015)	FAVORABLE
19	GA06049	ING. Y ARQ.	Ing. Mecánica (110503-1998)	Lic. en Ens. de la (L10904-2015)	FAVORABLE
20	GM14093	MULT. OCC.	Lic. en Idioma Ing Opción Enseñan (L30411-2002)	Lic. en Inf. Educa (L10902-2015)	FAVORABLE
21	HG00004	CC. EE.	Lic. Admon. Emp (L10803-1994)	Lic. en Ens. de la (L10904-2015)	FAVORABLE
22	HC13037	CC. NN. Y MAT.	Lic. en Biología (L10944-2003)	Lic. en Ens. de la (L10906-2015)	FAVORABLE
23	LM06028	ING. Y ARQ.	Ing. Industrial (110502-1998)	Lic. en Inf. Educa (L10902-2015)	FAVORABLE
24	LS19001	CC. NN. Y MAT.	Prof. Mat. para T Ciclo de Educ. B Educ. Media (P10923-2013)	Lic. en Ens. de la (L10904-2015)	FAVORABLE
25	MB13026	MULT. OCC.	Lic en CC de la E La Esp de Primer Segundo Ciclo de Educación Básica (L30402-2003)	Lic. en Inf. Educa (L10902-2015)	FAVORABLE
26	MF10044	CC. NN. Y MAT.	Lic. en Biología (L10944-2003)	Lic. en Ens. de la (L10906-2015)	FAVORABLE
27	MV09038	MULT. PARACENTRAL	Prof. en Educ Bá Para Primero y S Ciclos (P70402-1998)	Lic. en Ens. de la (L10906-2015)	FAVORABLE
28	MA19115	MULT. OCC.	Ing. Mecánica (130503-1998)	Lic. en Ens. de la (L10906-2015)	FAVORABLE
29	MG19019	ING. Y ARQ.	Ing. Civil (110501-1998)	Lic. en Ens. de la (L10904-2015)	FAVORABLE
30	MG18105	MULT. OCC.	Lic en CC de la E La Esp de Primer Segundo Ciclo de Educación Básica (L30402-2003)	Lic. en Ens. de la (L10906-2015)	FAVORABLE
31	ML09050	CC. EE.	Lic. Admon. Emp (L10803-1994)	Lic. en Ens. de la (L10906-2015)	FAVORABLE
32	MG13053	CC. EE.	Lic. en Mercadeo Internacional (L10805EL-2017)	Lic. en Inf. Educa (L10902-2015)	FAVORABLE
33	MG19065	MULT. ORIENTAL	Prof. en Educ Bá Para Primero y S Ciclos (P50402-2013)	Lic. en Ens. de la (L10904-2015)	FAVORABLE
34	OC18013	MULT. PARACENTRAL	Ing. Agroindustria (I70305-2008)	Lic. en Inf. Educa (L10902-2015)	FAVORABLE
35	OR17003	MULT. OCC.	Ing. Mecánica (130503-1998)	Lic. en Ens. de la (L10906-2015)	FAVORABLE
36	PR18031	ING. Y ARQ.	Ing de Sist. Infor	Lic. en Inf. Educa	FAVORABLE



FINAL AVENIDA, "MÁRTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO" CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR.  
TELÉFONO: 2511- 2000 – Ext. – 5003  
www.cimat.ues.edu.sv



Secretaría

ACTA No. 002-2019-2021 ORDINARIA 28 febrero 2020.

				(I10515EL-2017)	(L10902-2015)	
37	PH12011		ING. Y ARQ.	Ing. Química (I10506-1998)	Lic. en Inf. Educa (L10902-2015)	FAVORABLE
38	PM19017		CC. EE.	Lic. en Mercadec Internacional (L10805EL-2017)	Lic. en Ens. de la (L10906-2015)	FAVORABLE
39	QT07001		MULT. OCC.	Ing. Química (I30506-1998)	Lic. en Inf. Educa (L10902-2015)	FAVORABLE
40	RF05029		CC. EE.	Lic. en Contadur Pública (L10802-1994)	Lic. en Ens. de la (L10906-2015)	FAVORABLE
41	RR19027		CC. Y HH.	Lic. en Ens. del I (L10415-2015)	Lic. en Inf. Educa (L10902-2015)	FAVORABLE
42	TA19002		CC. EE.	Lic. en Mercadec Internacional (L10805EL-2017)	Lic. en Ens. de la (L10904-2015)	FAVORABLE

- c) Solicitud de inscripción de asignatura: Análisis Matemático código LAM1109, en cuarta matrícula a favor de la Br. [REDACTED], Carné N° OV13005 de la Licenciatura en Matemática. Remite. Licdo. [REDACTED], Administrador Académico.

**Acuerdo N° 006 Punto IV, Literal c),**

Conocida la solicitud presentada por Lic. [REDACTED], Administrador Académico, referente a inscripción de asignatura: Análisis Matemático código LAM1109, en cuarta matrícula a favor de la Br. Samuel Dagoberto Ochoa Valle, Carné N° OV13005 de la Licenciatura en Matemática y considerando el dictamen favorable para el ciclo I-2020 del Administrador Académico; Junta Directiva, en uso de las atribuciones legales que le confiere el Art. N°. 119 del Reglamento de la Gestión Académico Administrativa de la Universidad de El Salvador, con cinco (5) votos conformes **ACUERDA:**

Autorizar la inscripción de la asignatura: Análisis Matemático código LAM1109, en cuarta matrícula, para el ciclo I-2020 a Br. [REDACTED], Carné N° OV13005 de la Licenciatura en Matemática.

**a asignatura Seminario de Investigación Matemática en el CI-2020.**

Se dejó pendiente para resolver en la siguiente sesión de Junta Directiva.

- e) Solicitud de nombramiento de Tribunal Evaluador y calificador de la Tesis titulada: **"DESARROLLO DE LAS HABILIDADES PARA LA VIDA: ASERTIVIDAD, PENSAMIENTO CRÍTICO Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, EN LOS ESTUDIANTES DE SEXTO GRADO, DE SEIS CENTROS ESCOLARES DEL ÁREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR"** Remiten estudiantes egresadas Maestría en Formación de Formadores de Docentes de Educación Básica.

**Acuerdo N° 012, Punto IV, Literal e),**

Conocida la solicitud, de las Licenciadas [REDACTED] y [REDACTED], estudiantes egresadas de la maestría en Formación de Formadores de Docentes de Educación Básica; Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Art. 53 del Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad de El Salvador, y con cinco (5) votos a favor, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA:**

Solicitar a la Coordinación de la Maestría en Formación de Formadores de Docentes de Educación Básica, realice el trámite correspondiente a Junta Directiva.

- f) Solicitud de ratificación de tema del trabajo de graduación de Br. [REDACTED], carné MG99018, estudiante egresado de la Licenciatura en Matemática. Remite. MSc. Carlos Ernesto Gámez Rodríguez Coordinador Procesos de Graduación Escuela de Matemática.

**Acuerdo N° 008, Punto IV, Literal f),**

Conocida la solicitud de ratificación de tema de Trabajo de Graduación y habiéndose verificado los requisitos legales, así como los atestados correspondientes a la calidad de egresado del Br. [REDACTED], carné GM99018, estudiante egresado de la Licenciatura en Matemática; Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere los artículos 194 y 197 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, y los lineamientos de Trabajos de Graduación aprobados, con cinco (5) votos a favor, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones, emite el siguiente **ACUERDO:** Ratificar el Tema de Trabajo de Graduación, según las siguientes especificaciones:



FINAL AVENIDA, "MÁRTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO" CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR.  
TELÉFONO: 2511- 2000 – Ext. – 5003  
www.cimat.ues.edu.sv



Secretaría

ACTA No. 002-2019-2021 ORDINARIA 28 febrero 2020.

NOMBRE	CARRERA	TITULO TRABAJO DE GRADUACION	ASESORES
Br. [REDACTED] Carné GM99018.	Licenciatura en Matemática	INTRODUCCIÓN AL ANÁLISIS MULTIRESOLUCIÓN CON ONDELETA DE HAAR EN L2(R)	Dr. [REDACTED] (Asesor) Lic. Mauricio Hernán Lovo Córdova (Co-asesor)

- g) Solicitud de nombramiento de Tribunal Calificador para trabajo de graduación. Remite MSc. [REDACTED], Coordinador de Procesos de Graduación.

**Acuerdo N° 009, Punto V, Literal g),**

Conocida la solicitud presentada por el MSc. [REDACTED], Coordinador de Procesos de Graduación, referente al nombramiento del Tribunal Calificador de trabajo de Graduación, a favor de Br. [REDACTED], Carné AL14010, estudiante egresado de la Licenciatura en Matemática; Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Art. 207 del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador, y con cinco (5) votos a favor, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA:**

Nombramiento de Tribunal Calificador del Trabajo de Graduación Titulado: TEORÍA DE ÍNDICES Y ESTABILIDAD ESTRUCTURAL DE CAMPOS VECTORIALES, presentado por Br. [REDACTED], Carné AL14010, estudiante egresado de la Licenciatura en Matemática, quedando conformado el Tribunal Calificador, según detalle siguiente:

- Dr. [REDACTED]. (Asesor).
- MSc. [REDACTED]
- MSc. [REDACTED]

- h) Solicitud de ratificación de notas parciales y finales del trabajo de graduación titulado: OPTIMIZACIÓN CONVEXA NO DIFERENCIABLE CON APLICACIONES EN CONTROL ÓPTIMO ESTOCÁSTICO, de la Br. [REDACTED], carné AR07077, estudiante egresada de la Licenciatura en Matemática. Remite. MSc. [REDACTED], Coordinador de Procesos de Graduación Escuela de Matemática.

**Acuerdo N° 010, Punto V, Literal h),**

Conocida la solicitud de ratificar las notas parciales y finales del trabajo de graduación de la Br. [REDACTED], carné AR07077, estudiante egresada de la Licenciatura en Matemática; Junta Directiva, con cinco (5) votos a favor, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA:**

Ratificar las notas parciales y finales del trabajo de graduación titulado: OPTIMIZACIÓN CONVEXA NO DIFERENCIABLE CON APLICACIONES EN CONTROL ÓPTIMO ESTOCÁSTICO, presentado por Br. Lenny Ivonne Arias Rivera, carné AR07077, estudiante egresada de la Licenciatura en Matemática, según detalle:

N°	Evaluaciones	%	Nota
1	Documento escrito del Proyecto de Trabajo de Graduación	(20 %)	8.5
2	Presentación y Evaluación del Proyecto de Trabajo de Graduación	(10%)	8.8
3	Desarrollo del Trabajo de Graduación	(20 %)	7.9
4	Documento escrito final del Trabajo de Graduación	(35 %)	7.85
5	Defensa Pública del Trabajo de Graduación	(15 %)	7.85
Nota Final			8.1

- i) Solicitud de prórroga con carácter retroactivo por seis meses de Trabajo de Graduación titulado: "Identificación de esteroides del látex de *Asclepias curassavica*, por espectroscopia de RMN <sup>1</sup>H y <sup>13</sup>C", del Br. [REDACTED], Carné RA10021 estudiante egresado de la Licenciatura en Ciencias Químicas; Remite. Lic. [REDACTED], Coordinadora de Procesos de Graduación Escuela de Química.

**Acuerdo N° 011, Punto IV, Literal i),**

Conocida la solicitud presentada por Lic. [REDACTED], Coordinadora de Procesos de Graduación Escuela de Química, referente a autorizar la prórroga de carácter retroactivo para la finalización del Trabajo de Graduación a favor de Br. [REDACTED], Carné RA10021 estudiante egresado de la Licenciatura en Ciencias Químicas; Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Art. 15 del Reglamento General de Procesos de Trabajo de Graduación de la Universidad de El Salvador, con seis (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA:**

Autorizar la prórroga con carácter retroactivo por seis meses para finalizar proceso del Trabajo de Graduación Titulado "Identificación de esteroides del látex de *Asclepias curassavica*, por espectroscopia de RMN <sup>1</sup>H y <sup>13</sup>C". A favor del Br. [REDACTED], Carné RA10021 estudiante egresado de la Licenciatura en Ciencias Químicas, **Para el período a**



FINAL AVENIDA, "MÁRTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO" CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR.  
TELÉFONO: 2511- 2000 – Ext. – 5003  
www.cimat.ues.edu.sv



Secretaría

ACTA No. 002-2019-2021 ORDINARIA 28 febrero 2020.

**partir del 14 de diciembre de 2019 al 14 de junio de 2020.**

- j) Solicitud de aprobación del tema del perfil del proyecto de grado titulado: **Estrategia didáctica para el planteo de problemas en Teoría Combinatoria**. Remite estudiante egresada de Maestría en Didáctica de la Matemática, Licda. [REDACTED].

**Acuerdo N° 012, Punto IV, Literal j),**

Conocida la solicitud, de la estudiante egresada de la maestría en Didáctica de la Matemática, Licda. [REDACTED] referente aprobación del tema del perfil del proyecto de grado titulado: **Estrategia didáctica para el planteo de problemas en Teoría Combinatoria**; Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Art. 53 del Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad de El Salvador, y con cinco (5) votos a favor, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA:**

Solicitar a la Coordinación de la Maestría en Didáctica de la Matemática, realice el trámite correspondiente a Junta Directiva.

- k) Solicitud de cambio de tema de trabajo de tesis, y nombramiento de Docente Asesor, a favor del Ing. [REDACTED], Carné No. HA15042, estudiante de la Maestría en Gestión Ambiental; Escuela de Biología. Remite MSc. [REDACTED], Coordinadora de Maestría de la Escuela de Biología.

**Acuerdo N° 013, Punto IV, Literal k),**

Conocida la solicitud de cambio de tema de trabajo de tesis y habiéndose verificado los requisitos legales, así como los atestados correspondientes a la calidad de egresado del Ing. [REDACTED], Carné No. HA15042, estudiante de la Maestría en Gestión Ambiental; Escuela de Biología; Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere los artículos 45 y 53 del Reglamento General de Sistemas de Estudios de Posgrado de la Universidad de El Salvador, con cinco (5) votos a favor, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones, emite el siguiente **ACUERDO:**

Aprobar el cambio de tema de trabajo de tesis y nombramiento de Docente Asesor, según las siguientes especificaciones:

NOMBRE	CARRERA	TITULO TRABAJO DE GRADUACION	ASESOR
[REDACTED] Carné No. HA15042	Maestría en Gestión Ambiental de la Escuela de Biología.	“VALIDACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LOS DISPOSITIVOS SALVAPAJAROS DEL SISTEMA DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA PARA LOS PAÍSES DE AMÉRICA CENTRAL (SIEPAC), EN DOS SITIOS EN EL CANTÓN LA DANTA, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN Y EN EL CANTÓN SAN LORENZO, MUNICIPIO DE SAN IDELFONSO, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE. EL SALVADOR”  Por el nuevo Tema: “Efectividad de los dispositivos salvapajaros del Sistema de Interconexión Eléctrica para los Países de América Central (SIEPAC), en dos sitios: en el cantón la Danta, Municipio y Departamento de Ahuachapán y en el cantón San Lorenzo, Municipio de San Idelfonso, Departamento de San Vicente, El Salvador”.	MsD. [REDACTED]

- l) **Solicitud de Oferta de Asignaturas Optativas para el presente Ciclo I-2020.**

Se dejó pendiente para resolver en la siguiente sesión de Junta Directiva.

- m) **Estudiantes de la carrera, solicitan cursar la asignatura Genética General en el presente ciclo I-2020.**

Se dejó pendiente para resolver en la siguiente sesión de Junta Directiva.

- n) **Solicitud de ampliación de oferta de asignaturas CI-2020.**

Se dejó pendiente para resolver en la siguiente sesión de Junta Directiva.

- o) **Solicitud de matrícula por segunda vez del Br. [REDACTED] en el Programa Especial de Refuerzo Académico.**

Se dejó pendiente para resolver en la siguiente sesión de Junta Directiva.

- p) **Solicitud de inscripción para el Ciclo I-2020, de la asignatura Informática Especial de la Matemática.**

Se dejó pendiente para resolver en la siguiente sesión de Junta Directiva.

- q) **Solicitud que la materia Física Matemática II con código FMF2109 correspondiente al Ciclo I/2020, sea impartida por el MSc. [REDACTED], para las Licenciaturas en Física y Geofísica.**

Se dejó pendiente para resolver en la siguiente sesión de Junta Directiva.

- r) **Apertura de otro grupo teórico de la materia de Validación de Métodos.**

Se dejó pendiente para resolver en la siguiente sesión de Junta Directiva.

**V. PERMISO Y MISIÓN OFICIAL**

- a) Solicitud de Permiso con goce de sueldo y Misión Oficial, para asistir a “Primera Reunión de Coordinación, Proyecto

/jhse.



FINAL AVENIDA, "MÁRTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO" CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR.  
TELÉFONO: 2511- 2000 – Ext. – 5003  
www.cimat.ues.edu.sv



Secretaría

ACTA No. 002-2019-2021 ORDINARIA 28 febrero 2020.

RLA/7025, la cual se realizará en el Laboratorio de Medio Ambiente Marino del Organismo Internacional de Energía Atómica "OIEA" ubicado en el principado de Mónaco, Mónaco, durante el periodo comprendido del 7 al 14 de marzo de 2020. Remite Lic. [REDACTED], Docente de la Escuela de Física, Director de LABTOX-UES.

**Acuerdo N°. 014, Punto V, Literal a)**

Conocida la solicitud presentada por el Lic. [REDACTED], Docente de la Escuela de Física, Director de LABTOX-UES, referente a autorizar permiso con goce de sueldo y gestión de misión oficial durante el periodo comprendido del 7 al 14 de marzo de 2020, para asistir a la Primera Reunión de Coordinación, Proyecto RLA/7025, la cual se realizará en el Laboratorio de Medio Ambiente "OIEA" ubicado en el principado de Mónaco, Mónaco. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones que le confiere el Artículo N°. 90, literal c) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco (5) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstención, emite el siguiente **ACUERDO**:

- I. Delegar expresamente y conceder permiso con goce de sueldo del 7 al 14 de marzo de 2020, a favor del Lic. [REDACTED], Docente de la Escuela de Física, Director de LABTOX-UES, para asistir a la Primera Reunión de Coordinación, Proyecto RLA/7025, la cual se realizará en el Laboratorio de Medio Ambiente Marino del Organismo Internacional de Energía Atómica "OIEA" ubicado en el principado de Mónaco, Mónaco.
- II. Gestionar ante el Honorable Consejo Superior Universitario, la Misión Oficial del 7 al 14 de marzo de 2020, a favor del Lic. [REDACTED], Docente de la Escuela de Física, Director de LABTOX-UES, para asistir a la Primera Reunión de Coordinación, Proyecto RLA/7025, la cual se realizará en el Laboratorio de Medio Ambiente Marino del Organismo Internacional de Energía Atómica "OIEA", ubicado en el principado de Mónaco, Mónaco.

A su regreso el Lic. [REDACTED], entregará un informe por escrito de las actividades realizadas, a fin de contribuir al mejoramiento de la calidad académica de la Facultad.

**VI. FUNCIONAMIENTO**

- a) Solicitud de conceder ingreso a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, a estudiantes que cumplen con los requisitos estipulados en la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, para optar al proceso de reconsideración. Br. [REDACTED]. Representante ante Junta Directiva Facultad.

**Acuerdo N°. 015, Punto VI, Literal a),**

Conocida la solicitud presentada por el Br. **Denis Aldair Hernández Coreas. Representante ante Junta Directiva Facultad** de Ciencias Naturales y Matemática, referente a conceder ingreso a la Facultad, a estudiantes que cumplen con los requisitos estipulados en la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, para optar al proceso de reconsideración. Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con cinco (5) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstención, emite el siguiente **ACUERDO**:

Instruir a la Vicedecana para que 16 estudiantes sean considerados en la propuesta de tercera fase, según detalle siguiente:

N°	Nombre	Carrera
1	[REDACTED]	Licenciatura en Ciencias Químicas
2	[REDACTED]	Licenciatura en Ciencias Químicas
3	[REDACTED]	Licenciatura en Ciencias Químicas
4	[REDACTED]	Licenciatura en Ciencias Químicas
5	[REDACTED]	Licenciatura en Ciencias Químicas
6	[REDACTED]	Licenciatura en Biología
7	[REDACTED]	Licenciatura en Biología
8	[REDACTED]	Licenciatura en Biología
9	[REDACTED]	Licenciatura en Biología
10	[REDACTED]	Licenciatura en Biología
11	[REDACTED]	Licenciatura en Biología
12	[REDACTED]	Licenciatura en Ciencias Químicas
13	[REDACTED]	Licenciatura en Ciencias Químicas
14	[REDACTED]	Licenciatura en Ciencias Químicas
15	[REDACTED]	Licenciatura en Ciencias Químicas
16	[REDACTED]	Licenciatura en Biología

M.Sc. [REDACTED] Docente Escuela de Matemática.

- b) Solicitud de:
  - ✓ Se me admita la presente solicitud y denuncia.

/jhse.



FINAL AVENIDA, "MÁRTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO" CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR.  
TELÉFONO: 2511-2000 – Ext. – 5003  
www.cimat.ues.edu.sv



Secretaría

ACTA No. 002-2019-2021 ORDINARIA 28 febrero 2020.

- ✓ La interposición de sus buenos oficios de manera pronta y oportuna, para asegurar el buen funcionamiento académico de la Escuela la planificación académica del Ciclo I/2020 y, en particular, la carga académica que se ha asignado en el ciclo I/2020, con los horarios correspondientes.
- ✓ Se me notifique en legal forma lo resuelto.

Notificar a los involucrados lo siguiente:

1.- Se da por recibida la solicitud; 2.- Se acuerda dar audiencia para dos miembros de la comisión, En fecha 5 de marzo a las 10:00 am en la sala de Sesiones de la Junta Directiva.

**Docentes firmantes de la Escuela de Matemática.**

c) Solicitud de:

- ✓ Se admita el presente escrito
  - ✓ Interposición de sus buenos oficios, para resolver de manera pronta y oportuna graves irregularidades que se están dando en el funcionamiento académico, administrativo y técnico de la Escuela de Matemática.
  - ✓ Se notifique en legal forma lo resuelto
- Notificar a los involucrados

Notificar a los involucrados lo siguiente:

1.- Se da por recibida la solicitud; 2.- Responder que con los insumos sobre la carga académica enviada se realizara reunión para tratar dicha petición en JD. En fecha 5 de marzo a las 10:00 am. Se recibirán dos miembros de los docentes que firman la petición.

**Lic. Franklin Moisés Mejía Hurtado. Docente Escuela de Física.**

d) **Solicitud de que se le informe la carga académica asignada este ciclo I-2020.**

Se dejó pendiente para resolver en la siguiente sesión de Junta Directiva.

**Docentes Firmantes de la Escuela de Física.**

e) Solicitud de entrega de llaves de la Sala de Sesiones de la Escuela, al Sr. [REDACTED]

Junta Directiva Instruye al Sr. Decano para que resuelva de manera personal la problemática planteada de las llaves.

**Personal de la Facultad.**

f) Solicitud de:

- ✓ Se nos tenga por parte en el carácter en que comparecemos
- ✓ Se declare ilegales, nulos y/o se desestimen los Acuerdos emitidos por el Decano Mauricio Hernán Lovo Córdova, en los que se atribuye facultades que legalmente no posee y que impliquen graves violaciones a la legislación de la UES y demás leyes que fueran aplicables a las actividades de la misma.
- ✓ Se deduzcan responsabilidades si en algunos de los Acuerdos ha generado ilegalmente la cancelación de sueldos, sobresueldos o tiempos adicionales e integrales, sin la debida autorización e incumplimiento de los procesos administrativos que se requieran para optar a dichas contrataciones y beneficios salariales.
- ✓ Informar y notificar a la Corte de Cuentas de la República, a la Fiscalía General de la República, a la Fiscalía General UES, Auditoría Interna de la UES, de aquellas acciones administrativas ilegales o nulas, y de las que hayan generado: "pagos sin causa real o lícita o en exceso de sus derechos" como pueden ser salarios, sueldos, sobresueldos o tiempos adicionales e integrales, art. 58 de Ley de la Corte de Cuentas de la República.
- ✓ Den respuesta a la presente solicitud conforme a los plazos establecidos por la Ley de Procedimientos Administrativos.
- ✓ Se continúe con el trámite de ley.

Se dejó pendiente para resolver en otra en la siguiente sesión.

g) Solicitud de toma de posesión a partir del 16 de diciembre de 2019 a favor del Dr. [REDACTED], después de gozar con permiso con goce de sueldo y gestión de misión oficial. Remite. Dr. [REDACTED] Director Interino de la Escuela de Química.

**Acuerdo Nº. 016, Punto VI, Literal g)**

Conocida la solicitud de ratificación de toma de posesión de su cargo, a favor del Dr. [REDACTED] Docente de la Escuela de Química, después de haber gozado de permiso con goce de sueldo y Misión Oficial, Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con cinco (5) votos a favor, cero (0) abstenciones y cero (0) votos en contra, **ACUERDA:** Ratificar la toma de posesión a partir **16 de diciembre de 2019**, a favor del Dr. [REDACTED] Docente de la Escuela de Química de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, después de haber gozado de permiso con goce de



FINAL AVENIDA, "MÁRTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO" CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR.  
TELÉFONO: 2511- 2000 – Ext. – 5003  
www.cimat.ues.edu.sv



Secretaría

ACTA No. 002-2019-2021 ORDINARIA 28 febrero 2020.

sueldo, luego de realizar estancia de investigación de los laboratorios del grupo de Catálisis Heterogénea en el Departamento de Ingeniería Química (ETSI/Universidad de Valencia).

**M.Sc. [REDACTED]. Docente Escuela de Biología.**

- h) **Solicitud de permiso con goce de sueldo y misión por el periodo fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2020, a favor de Lic. Diego Francisco Chicas, Docente de la Escuela de Química para que realice estudios de doctorado en la Universidad Autónoma de México.**

Se sometió a votación, pero no alcanzo resolución, quedando de la siguiente manera el resultado, 4 votos a favor 1 Abstención. Igual a 5 votos. El Lic. [REDACTED] razona su voto a favor, a su juicio no se lesionan los intereses de la Universidad de El Salvador. También el Decano, Lic. Lovo, razona su votación, dado que no se ha seguido el debido proceso establecido en la normativa Universitaria, se abstendrá de votar hasta que se subsane la situación del Maestro [REDACTED]

- i) Solicitud de permiso con goce de sueldo y misión por el periodo fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2020, a favor del MSc. [REDACTED] continúe con su beca para cursar estudios de Doctorado en Física, en la Universidad Autónoma de Chiapas, México. Remite. Dr. Rafael Antonio Gómez Escoto, apoderado legal del MSc. Raúl.

**Acuerdo N°. 017, Punto VI, Literal i)**

Conocida la solicitud de prórroga de permiso para Beca Externa, presentada por el Dr. [REDACTED], Represente legal del Lic. [REDACTED] en la cual solicita prórroga de licencia con goce de sueldo y gestión de misión oficial, a favor del Lic. [REDACTED], Docente de la Escuela de Física, **para el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020**, para que pueda continuar realizando sus estudios de Doctorado en Ciencias Físicas, en la Universidad Autónoma de Chiapas, Chiapas, México.

La Junta Directiva considerando:

Que, para continuar los estudios de Doctorado en Ciencias Físicas, en la Universidad Autónoma de Chiapas, Chiapas, México.

Que la formación académica del Lic. [REDACTED], está contemplada en el Plan de Capacitaciones de la Escuela de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática del año 2020.

En base a lo anterior, Junta Directiva habiendo analizado ampliamente, y de conformidad con sus atribuciones y deberes establecidos en el Art. 32 letra e) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, y 87 letra e, f) del Reglamento General de la referida Ley; por cinco (5) votos a favor, (0) abstenciones y (0) en contra, **ACUERDA:**

- I. Conceder Prórroga de licencia con goce de sueldo y autorización de inicio de trámite ante el Consejo de Becas y de Investigaciones Científicas y el Consejo Superior Universitario para su respectiva aprobación al Lic. [REDACTED], docente de la Escuela de Física, para continuar sus estudios de Doctorado en Ciencias Físicas, en la Universidad Autónoma de Chiapas. Chiapas, México, durante el periodo comprendido **del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020**, y para el periodo fiscal **del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020**.
- II. Solicitar al Consejo de Becas y de Investigaciones Científicas, autorice y apruebe la prórroga al Lic. [REDACTED], docente de la Escuela de Física, para continuar sus estudios de Doctorado en Ciencias Físicas, en la Universidad Autónoma de Chiapas, Chiapas, México, previo haber cumplido con los requisitos requeridos, así mismo gestionar ante el Honorable Consejo Superior Universitario, su respectiva aprobación y la concesión de la misión oficial, para el periodo comprendido **del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020**, y para el periodo fiscal **del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020**.
- III. El Lic. [REDACTED] deberá renovar su licencia con goce de sueldo y misión oficial al inicio de cada año fiscal, durante el tiempo que dure la beca.  
El Lic. [REDACTED], es graduado de la Universidad de El Salvador, labora en la Facultad desde el día 16 de marzo de 2017, a tiempo completo en la Escuela de Física, a Ley de salario como Profesor Universitario I, devengando un salario mensual de \$ [REDACTED], numero de afiliación [REDACTED]  
El tiempo estimado de la prórroga en mención es de doce meses, comprendido a partir del **01 de enero al 31 de diciembre de 2020. (12 meses)**.
- IV. El Lic. [REDACTED], deberá firmar el Contrato de Beca respectivo en la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador.
- V. NOTIFICAR al Lic. [REDACTED] docente de la Escuela de Física, que cada seis meses deberá rendir informe académico de los estudios realizados incluyendo la constancia de notas o su equivalente, a la Junta Directiva de la Facultad y al Consejo de Becas y de Investigaciones Científicas. Al finalizar sus estudios treinta días después de su regreso deberá cumplir con los compromisos siguientes:

1. Un informe de sus actividades desarrolladas, incluyendo la investigación realizada que le avalo la institución donde

/jhse.



FINAL AVENIDA, "MÁRTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO" CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR.  
TELÉFONO: 2511- 2000 – Ext. – 5003  
www.cimat.ues.edu.sv



Secretaría

ACTA No. 002-2019-2021 ORDINARIA 28 febrero 2020.

- estudio.
2. Un Proyecto de investigación en el área de su especialización para ser desarrollado en el país.
  3. Una propuesta técnica para el desarrollo académico de la Escuela de Física donde trabaja que incluya, mejora de la atención de las asignaturas que atiende y capacitación a los docentes de la Escuela de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

Unidad presupuestaria : Enseñanza Superior Universitaria.

Línea de Trabajo : Enseñanza de Ciencias Naturales y Matemática.

Cifrado Presupuestario : 2020-3101-3-12-21-51101.

El monto actualizado de la Beca otorgado al Lic. [REDACTED], es **\$44,946.77**

Según el siguiente desglose:

PERIODO DE 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	
SALARIO (con base a [REDACTED])	\$ [REDACTED]
APORTE ISSS 7.5%	\$ [REDACTED]
INSAFORP 1%	\$ [REDACTED]
APORTE AFP 7.75%	\$ [REDACTED]
BONO ANUAL (JUNIO) Con Base \$ 650.00)	\$ [REDACTED]
AGUINALDO (con base a \$ 1,125.00)	\$ [REDACTED]
VIÁTICOS	\$ 3,375.00
GASTOS DE TERMINAL	\$ 45.00
GASTOS DE VIAJE	\$ 180.00
BOLETO AÉREO	\$ 210.00
MATRÍCULA	\$ -
TOTAL	\$ 25,558.89

Anexo constancia del monto de beca extendida por Administración Financiera de la Facultad.

#### Facultad de Medicina

j) Autorización de permiso en Tiempo Adicional como tutor a favor del Lic. [REDACTED]

Luego de dar lectura se da por recibido, ya que el señor Decano informe que el caso ya estaba resuelto.

#### VII. CIERRE:

Cierre de esta sesión, a las diecinueve horas con veintitrés minutos del día veintiocho de febrero de dos mil veinte y para dar fe firmamos los presentes.

Licdo. Mauricio Hernán Lovo Córdoba  
Decano

MSc. Zoila Virginia Guerrero Mendoza  
Vicedecana



FINAL AVENIDA, "MÁRTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO" CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR.  
TELÉFONO: 2511- 2000 – Ext. – 5003  
www.cimat.ues.edu.sv



Secretaría

ACTA No. 002-2019-2021 ORDINARIA 28 febrero 2020.

Licdo. Nelson Ediltrudys Gómez Cedillos  
Representante Propietario Docente

Licda. Milagro Elizabeth Salinas Delgado  
Representante Propietario Docente

Licda. Ingrid Carolina Martínez Barahona  
Representante Suplente Docente

Licda. María Trinidad Trigueros de Castro  
Representante Suplente Docente

Licda. Santos Arminda Landaverde de Quintana  
Representante Propietario No Docente

Profa. Blanca Irma Díaz de Bonilla  
Representante Propietario No Docente

Prof. Erick Giovanni Mejía Ramírez  
Representante Suplente No Docente

Representante Suplente No Docente

Br. Kevin Andeson Serrano Serrano  
Representante Estudiantil Propietario

Br. David Ernesto Martínez Alvarado  
Representante Estudiantil Propietario

Br. Denis Aldair Hernández Coreas  
Representante Estudiantil Suplente

Br. Katherine Yesenia Bermúdez Meléndez  
Representante Estudiantil Suplente

Lic. Jaime Humberto Salinas Espinoza  
Secretario

Sentencia 21-20-RA-SCA emitida por la Sala de lo Contencioso Administrativo que justifica la Versión Pública.